



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2019

Res. H. N° 1342/19

Expte. N° 4.527/19

VISTO:

La Nota N° 1521-19 mediante la cual María GARCÍA DE CECCO, estudiante de la **Escuela de Antropología**, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XX Congreso Nacional de Arqueología Argentina", el cual tuvo lugar en la ciudad de Córdoba, entre los días del 15 al 19 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto por la alumna;

QUE el **Consejo Directivo** aprobó, en su sesión ordinaria del día 30/07/19, el Despacho N° 066/19 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** que aconseja otorgar a la estudiante la ayuda económica solicitada, pero eleva la misma a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00), del Fondo de **Ayuda Económica a Estudiantes**;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la estudiante, quien solicita mediante Nota N° 2051-19 que se acepte, a los fines de la presentación de comprobantes de gastos legales, el ticket de pasaje aéreo de la empresa Flybondi que usó, por razones de necesidad y urgencia, para su traslado para realizar la actividad;

QUE la Lic. Gabriela CARETTA, **Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad**, avala la solicitud de la alumna, toda vez que el costo de los pasajes presentados resulta incluso menor que el pasaje vía terrestre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna María Pilar GARCÍA DE CECCO, DNI N° 36.803.493, hasta la suma total de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00)** en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. GABRIELA BULIBARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa